PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Año 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OFICINA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Actualización mayo de 2025

www.cartago.gov.co
Secretaría de Educación Municipal
educacion@cartago.gov.co
Carrera 2° No 12 – 50
Código Postal: 762021

PRESENTACIÓN

PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para los funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal, como equipo de trabajo es muy placentero presentar a la comunidad educativa, nuestra Secretaría de Educación, la cual está dedicada a la administración del servicio educativo bajo los principios de calidad, pluralismo y equidad.

El objetivo del presente documento es dar a conocer información más detallada de la Secretaría, y ofrecer nuestros servicios en pro de la mejora continua de la educación, los cuales ponemos a disposición de toda la comunidad educativa, con el ánimo de fortalecer la capacidad de apoyo de la Secretaria de Educación hacia las Instituciones Educativas a su cargo.

RESEÑA HISTORICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **AÑO 1994: Creación de la Secretaría de Educación**: El 20 de enero de 1994 mediante el Acuerdo No. 002 del Concejo Municipal de Cartago se crea la Secretaría de Educación del municipio de Cartago, Valle del Cauca, donde inicia como una dependencia adscrita al despacho del Alcalde y cuyo objetivo es el de dirigir, organizar y fomentar en el municipio la educación, la recreación y el deporte. En dicho documento se autoriza al alcalde para que efectúe las afectaciones presupuestales que sean indispensables para el funcionamiento de la Secretaría de Educación. En ese momento el presidente del Concejo Municipal era el señor Gabriel Gómez Jaramillo y el Secretario General del Concejo Municipal el señor Gerardo Toro Duque, Secretario de Gobierno el señor Carlos Alberto Rivera Rojas, y el Alcalde Municipal el señor Rodrigo Durán Carvajal.
- **AÑO 2002**: **Certificación al Municipio de Cartago** mediante Resolución No. 2748 del 03 de diciembre de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
- **AÑO 2005**: En el año 2005 fue **autorizada la Planta de Personal** para el Municipio de Cartago, por el Ministerio de Educación, proyectada para el momento en la cantidad de 704 docentes, 40 coordinadores, 3 directores rurales, 12 rectores, y 5 directores de núcleo y 4 supervisores.
- **AÑO 2008:** Se da la **implementación del proyecto de Modernización** de la educación y de los procesos de Gestión de Calidad.
- **AÑO 2009:** Se Viabiliza La Plata de cargos de la Secretaria de Educación Municipal por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Comunicación Oficial 2009EE59349 del 15 de octubre de 2009.
- **AÑO 2010: Se certifican tres (3) procesos de la Secretaria de Educación**, los cuales fueron, Talento Humano, Cobertura y Atención al Ciudadano, además se inició la implementación de los sistemas de información, del SAC - Sistema de Atención al Ciudadano, Humano y SIMAT- Sistema Integrado de Matricula entre otros, los cuales ayudaron a la organización administrativa y de la Secretaría de Educación Municipal
- **AÑO 2013:** Se da la **certificación del Área de Calidad educativa** y se mantienen los certificados obtenidos de los procesos.
  Plan de Desempeño: En el año 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Resolución 0511 del 21 de febrero de 2013 ordena la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en el Sector de Educación para el Municipio de Cartago - Valle del Cauca, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 028 de 2008 y los artículos 10 y 3° del Decreto 2911 de 2008. El municipio de Cartago por medio del Decreto 017 de abril 08 de 2013 adopta el plan de desempeño en el sector educación para el municipio de Cartago - valle del cauca.
- **AÑO 2014:** Mediante el Decreto No. 073 del 11 de agosto de 2014 se da la asignación de funcionarios de la Planta

de cargos de la Secretaria de educación Municipal.
El municipio de Cartago durante el 2014 contó con los servicios de 860 personas correspondientes a docentes y directivos docentes, distribuidos entre las 12 Instituciones Educativas oficiales del municipio, las cuales cuentan con 42 sedes, cubriendo el 97% de las vacantes existentes, las cuales estaban estimada en 887 plazas.

- **AÑO 2015:** se surte la Planta de cargo de la Secretaria de Educación Municipal el 01 de mayo de 2015.
- **AÑO 2017:** Se suprimió la Institución Educativa Oficial Nueva Granada, por medio del Acuerdo 003 de fecha 07 de febrero de 2017 del Concejo Municipal, y se creó la Institución Educativa Oficial Lázaro de Gardea por medio del Acuerdo del Concejo Municipal No. 004 del 07 de febrero de 2017, la cual se le otorgó reconocimiento oficial de estudios con la Resolución No. 1412 del 24 de octubre de 2017, expedida por la Secretaría de Educación Municipal.
- **AÑO 2021:** La Secretaria de Educación Municipal actualmente se encuentra organizada a través de 12 subprocesos, divididos de esta manera con la finalidad de abarcar todos los aspectos relacionados con la educación, ya sean directamente con las Instituciones Educativas o con la Ciudadanía en general, para contribuir al mantenimiento de la calidad y de la cobertura educativa, dichos procesos son:
  - Gestión de la calidad del servicio educativo en educación pre-escolar, básica y media.
  - Atención al Ciudadano
  - Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo
  - Gestión del Talento Humano
  - Gestión estratégica de la secretaria de educación
  - Gestión de programas y proyectos
  - Gestión de la inspección y vigilancia del servicio educativo
  - Gestión administrativa de bienes y servicios
  - Gestión financiera
  - Gestión de tecnología informática
  - Asuntos legales y públicos
  - Administración del sistema de gestión de calidad

La Secretaría de Educación de Cartago es una de las noventa y seis Secretarías de Educación certificadas, lideradas por secretarios de Educación y es una de las ocho secretarías certificadas en el departamento del Valle del Cauca, cuenta con 40 funcionarios los cuales brindan un acompañamiento permanente apoyando los diferentes frentes de acción de la secretaría y prestando servicios de manera personalizada, de manera virtual.

La Secretaría de Educación atiende 12 Instituciones Educativas en 42 sedes Educativas Oficiales distribuidas por todo el Municipio incluyendo la zona rural (corregimientos y veredas) cuya finalidad es la de brindar mayor cobertura educativa en el Municipio de Cartago; adicionalmente el Municipio de Cartago cuenta con 25 Establecimientos Educativos No Oficiales las cuales están ubicadas en la zona urbana y uno en la zona rural del municipio.

A continuación, se nombran algunos de los Secretarios de Educación identificados hasta el momento a través del rastreo Histórico y la participación de funcionarios de la administración:

Secretario(a).	Año
MARIO AGUDELO TASCÓN	1994
AMPARO NARVÁEZ QUIROGA	1995-1998
JAIME LEYTON MARTÍNEZ	1998-2000
FREDDY HERNÁN CASTAÑEDA FRANCO	2000-2001
LIGIA ESPERANZA TORRES SANZ	2001
ADALBERTO ANDRADE OLAVE	2001- 2003
JORGE ENRIQUE AGRADO RESTREPO	2004-2005
DAMARIS SALAZAR LÓPEZ	2005
MARGARITA MARÍA FRANCO RAMÍREZ	2006
NOLBERTO CAMPO VÉLEZ	2006
JAIME ESCANDÓN QUINTERO	2007
MAURICIO MARTÍNEZ CHAVARRIAGA	2008
NORA LIGIA HOYOS PELÁEZ	2008-2011
LYDA PIEDRAHITA SALAZAR	2012-2015
JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ	2016-2017
GLORIA ESPERANZA PEÑA COLLAZOS	2017
CARLOS ALBERTO VELEZ MONTOYA	2017
GLORIA LILIANA GARCES RAMÍREZ	2017
GIOVANNI OTERO SERNA	2017-2018
MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA	2018
MARTHA CECILIA DÍAZ LOAIZA	2018-2023
GIANCARLO UPEGUI RIVAS	2024- Actualmente

Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Cartago:

INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE SEDE	ZONA	CALENDARIO	COMUNA	BARRIO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION_SEDE	TELEFONO_SEDE	RECTOR
SOR MARIA JULIANA	SOR MARIA JULIANA	URBANA	A	6	EL LLANO	iesormariajuliana@semcartago.gov.co	CLL. 21 KR 5 Y 6	2108578 - 2107273	GLORIA ESPERANZA PEÑA
	SOR MARIA ANASTASIA	URBANA	A	6	EL LLANO	iesormariajuliana@semcartago.gov.co	CLL 19 # 6 - 42	2143619	
	LASTENIA DURAN VERNAZA	URBANA	A	6	EL LLANO	jmtmcol01@yahoo.es	KR 5 CLL. 20	2144430	
	RIGOBERTO OROZCO CARDONA	URBANA	A	6	SANTA MARIA	jmtmcol01@yahoo.es	CLL. 21 ENTRE 2 Y 3	2141116	
INDALECIO PENILLA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	URBANA	A	7	SANTA ANA	ieindaleciopenilla@hotmail.com	CLL 43 #. 2 - 199	2119200-2119209	JESÙS GABRIEL MONAL SALAZAR
	ROBERTO DELGADO	URBANA	A	7	SANTA ANA	ieindaleciopenilla@hotmail.com	CLL 57 # 2-30	NO TIENE	
	ANTONIO NARIÑO	URBANA	A	7	SAN PABLO	ieindaleciopenilla@hotmail.com	CLL 37 CR 1	2134533	
	MANUELA BELTRAN	URBANA	A	7	SANTA ANA	ieindaleciopenilla@hotmail.com	CLL 52 # 3 - 24	2109979	
ACADEMICO	NACIONAL ACADEMICO	URBANA	A	4	LA LIBERTAD	ieacademico@hotmail.com	CR 11 # 15 - 46	2092800	OCTAVIO GARCIA QUINTERO
	EMPERATRIZ BUENO	URBANA	A	2	SAN JERONIMO	ieacademico@hotmail.com	CLL 5 #. 17-100	2145888	
GABO	GABO SECUNDARIA	URBANA	A	4	LA LIBERTAD	lsante@iegabo.edu.co	KR 11 CLL 16	2108665 - 2101914	GERMAN CASTAÑO RESTREPO
	GABO PRIMARIA	URBANA	A	4	LA LIBERTAD	lsante@iegabo.edu.co	CLL 14 # 13 - 01	2107315 - 2118855	
	MARÍA INMACULADA	URBANA	A	6	VILLA ELENA	secretaria@iegabo.edu.co	CLL 19 KR 11	2128589	
MANUEL QUINTERO PENILLA	MANUEL QUINTERO PENILLA	URBANA	A	4	SAN NICOLAS	i.emqp@hotmail.com	CLL 9 #. 9-39	2177632	CESAR AUGUSTO MONTOYA TRUJILLO
	SAN JOSÉ	URBANA	A	1	SAN JOSE	auracecilia1717@gmail.com	KR 11 # 5 - 84	210.73.25	

RAMON MARTINEZ BENITEZ	RAMÓN MARTINEZ BENITEZ	URBANA	A	1	COLLAREJO	ieramonmartinezbenitez@hotmail.com	KR 6 # 4 - 70	2145876	NOLBERTO OCAMPO VÈLEZ
	CENTRO DE DESARROLLO VECINAL	URBANA	A	1	CAMELLON DEL QUINDIO	ieramonmartinezbenitez@hotmail.com	CLL 4A # 10 - 42	2105878	
MARIA AUXILIADORA	MARÍA AUXILIADORA DEPTAL	URBANA	A	6	LA ISABELA	i.emariaauxiliadoracartago@gmail.com	CLL 17 # 1-168N	2132163 - 213.19.90	RODRIGO ALEXANDER LONDOÑO VALENCIA
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	MERCEDES ABREGO	URBANA	A	5	GUADALUPE	alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com	KR 5 # 9 - 15	2148585	FRANCISCO HELADIO QUIÑONES
	POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	A	5	CENTRO	alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com	CLL 12 # 5 - 31	2138283	
	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	URBANA	A	5	COLLAREJO	alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com	CLL 6 # 3 - 40	2144545	
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	URBANA	A	5	EL CARMEN	alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com	CLL 14 # 3 - 02	2128565	
	HELIODORO PEÑA PIÑEIRO	URBANA	A	2	SAN JERONIMO	alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com	CLL 4 # 17 - 124	2117133	
	I.D.E.I PARA JOVENES Y ADULTOS ALFONSO LOPEZ	URBANA	A	5	CENTRO	alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com	CLL 11 # 6 - 73	2098495	
	JHON F. KENNEDY	URBANA	A	4	ANTONIO NARIÑO	alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com	KR 8 # 16 - 70	2145238	
ANTONIO HOLGUIN GARCES	ANTONIO HOLGUIN GARCES	URBANA	A	7	SANTA ANA NORTE	colegioholguingarces@gmail.com	CLL 48 # 2AN-45	2177775	ALVARO POSSE GUZMAN
	LUIS CARLOS PEÑA	RURAL	A	8	CORREGIMIENTO CAUCA	colegioholguingarces@gmail.com	VDA GUAYABITO	NO TIENE	
	FABIO SALAZAR GOMEZ	RURAL	A	8	VEREDA EL GUANABANO	colegioholguingarces@gmail.com	VDA GUANABANO	NO TIENE	

CIUDAD DE CARTAGO	SAN JUAN BOSCO	URBANA	A	1	LA ARENERA	monipco260172@gmail.com	CLL 2 # 3A - 24	2145738	JORGE IVAN PULGARIN RAMIREZ
	CIUDAD DE CARTAGO	URBANA	A	1	ORTEZ	monipco260172@gmail.com	KR 3 CON CLL 2 ESTE	210.63.11 - 210.63.66	
LAZARO DE GARDEA	LAZARO DE GARDEA	URBANA	A	3	EL CIPRES	ielazarodegardea@gmail.com	CLL 5 # 25 - 62	2125043	SILVIA MARTINEZ VARGAS
ZARAGOZA	INSTITUTO AGRICOLA ZARAGOZA	RURAL	A	8	ZARAGOZA	iezaragoza4@gmail.com	KR 61 # 15A -161	2149902 - 2114693	CARLOS ALBERTO CARDONA
	ANTONIA SANTOS	RURAL	A	8	ZARAGOZA	iezaragoza4@gmail.com	CLL 11 # 60-14	2114594	
	ANTONIO RICAURTE	RURAL	A	8	ZARAGOZA	iezaragoza4@gmail.com	CLL 2 # 61 - 09	2149267- 2114594	
	SIMON BOLIVAR	RURAL	A	8	CORREGIMIENTO DE MODIN	iezaragoza4@gmail.com	CORREG MODIN	NO TIENE	
	JOSE MARIA CORDOBA	RURAL	A	8	VEREDA EL GUAYABO	iezaragoza4@gmail.com	Vereda EL GUAYABO	NO TIENE	
	NUEVA GRANADA	RURAL	A	8	CORREGIMIENTO DE COLORADAS	iezaragoza4@gmail.com	Vereda DE COLORADAS	311.553.57.12	
	ATANASIO GIRARDOT	RURAL	A	8	VEREDA BUENA VISTA	iezaragoza4@gmail.com	Vereda BUENA VISTA	NO TIENE	
	MARISCAL ROBLEDO	RURAL	A	8	CORREGIMIENTO PIEDRAS DE MOLER	iezaragoza4@gmail.com	Corregimiento PIEDRAS DE MOLER	NO TIENE	
	SANTA TERESITA	RURAL	A	8	VEREDA ORIENTE	iezaragoza4@gmail.com	Vereda ORIENTE	NO TIENE	
	ANTONIO GUENDICA	RURAL	A	8	VEREDA CHARA	iezaragoza4@gmail.com	Vereda CHARA	NO TIENE	

Establecimientos Educativos Privados o No Oficiales del Municipio de Cartago:

ETDH	Programas	Fecha de Registro	Barrio	Teléfono	Correo/Página Web
INSTITUCION DE INGLÉS (AMERICAN ENGLISH INSTITUTE)	FORMACIÓN ACADEMICA EN INGLÉS	16 DE AGOSTO DE 2023 RESOLUCIÓN 699	GUADALUPE	2138596 - 3165365863	instituto.aeiweb@gmail.com
INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL EN BELLEZA ESTÉTICA Y PELUQUERIA "CARLOS ARTURO PUERTA"	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN BELLEZA INTEGRAL	NOVIEMBRE 27 DE 2019 RESOLUCIÓN 1352	COLLAREJO	3154527844	carlosarturopuerta2015@gmail.com
INSTITUO LATINOAMERICANO DE EDUCACION S.A IDONTEC S.A	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SALUD ORAL TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA	JUNIO 07 DE 2018 RESOLUCIÓN 0834	GUADALUPE	2120788 - 3183352078	secretariacartago@idontec.edu.co
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COMFANDI	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE DE DISEÑO DE MODAS TÉCNICO LABORAL EN MERCADEO E IMPULSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MARKETING Y GESTIÓN COMERCIAL	RESOLUCIÓN 0187 01 DE MARZO DE 2021 RESOLUCIÓN 0768 02 DE AGOSTO DE 2017 RESOLUCIÓN 0486 DEL 22 DE ABRIL DE 2022 RESOLUCIÓN 0485 DEL 22 DE ABRIL DE 2022	EL CENTRO	2130018 - 2130019	jackelinequintero@comfandi.com.co
INSTITUTO TÉCNICO COLOMBIANO INTEC	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CLINICO VETERINARIO TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA TÉCNICO LABORAL EN SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICO LABORAL EN AUXILIARADMINISTRATIVO TÉCNICO LABORAL EN ENTRENAMIENTO FÍSICO Y DEPORTIVO TÉCNICO LABORAL EN COCINA GASTRONÓMICA TÉCNICO LABORAL EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MECANICA AUTOMOTRIZ TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	RESOLUCIÓN 347 DEL 12 DE ABRIL DE 2024 RESOLUCIÓN 1006 DEL 30 NOVIEMBRE DE 2020 RESOLUCIÓN 1008 DEL 30 NOVIEMBRE DE 2020 RESOLUCIÓN 1007 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 RESOLUCIÓN 1009 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 RESOLUCIÓN 1005 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 RESOLUCIÓN 715 DEL 27 DE AGOSTO 2021 RESOLUCIÓN 0581 DEL 23 DE MAYO 2022 RESOLUCIÓN 0852 DEL 08 DE OCTUBRE 2021 RESOLUCIÓN 0853 08 DE OCTUBRE 2021 RESOLUCIÓN 851 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2021 RESOLUCIÓN 715 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021	EL LLANO	2112877 - 3116098385	info@intec.edu.co / academia@intec.edu.co
COMPUCAR SYSTEM PLUS LTDA	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ELECTRICIDAD Y ELECTROMECANICA	RESOLUCIÓN 0783 10 DE AGOSTO DEL 2017	LA LIBERTAD	2134306 - 3112543516	gerencia@systempluscartago.edu.co

	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA CONTABLE Y FINANCIERA TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN DISEÑO Y MARKETING DIGITAL	RESOLUCIÓN 0448 14 DE MAYO DEL 2021 RESOLUCIÓN 744DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2022 RESOLUCIÓN 0255 06 DE MARZO DE 2017 RESOLUCIÓN 820 26 DE OCTUBRE DE 2023			
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S - CENSA	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE EN MERCADEO Y VENTAS TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE RECURSOS HUMANO TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE EN LOGISTICA DE CENTROS DE DISTRIBUCION TÉCNICO LABORAL EN PROCEDIMIENTOS CONTABLES TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL TÉCNICO LABORAL EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	RESOLUCIÓN 0069 22 DE ENERO DE 2020	CENTRO COMERCIAL NUESTRO CARTAGO	3146954220	cartago@censa.edu.co
PROTECTION SAFETY SAS	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO PROMOTOR AMBIENTAL TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y LABORAL	RESOLUCIÓN 0441 DEL 10 DE MAYO DE 2021 RESOLUCIÓN 1202 DEL 01 NOVIEMBRE DE 2022	LOMA EL PALATINO	2148335 - 3106605110	gerencia@proteccionsafetysas.com
PEC POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO SAS	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y CRIMINALISTICA TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO TÉCNICO LABORAL EN COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL TÉCNICO LABORAL EN AGENTE DE VIAJES Y TURISMO TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	RESOLUCIÓN 0426 06 DE MAYO DE 2021 RESOLUCIÓN 0427 06 DE MAYO DE 2021 RESOLUCIÓN 0429 06 DE MAYO DE 2021 RESOLUCIÓN 0430 06 DE MAYO DE 2021 RESOLUCIÓN 0431 06 DE MAYO DE 2021 RESOLUCIÓN 771 06 DE OCTUBRE DE 2023	EL PRADO	2144057 - 3104684034	ifospina@comfenalcovalle.com.co CORREO DIRECTOR PEC : direccionejecutiva@peceducacion.edu
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SAS MODERNA S.A.S	CURSO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES CATEGORIA A1, A2, B1. B2, C1 Y C2	RESOLUCIÓN 0640 DEL 08 DE JUNIO DE 2022	SAN NICOLAS	2133366 - 3127581722	ceamoderna@gmail.com
COMFENALCO VALLE	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN 601 26 DE JUNIO DE 2020	EL PRADO	2144057	ifospina@comfenalcovalle.com.co https://www.comfenalcovalle.com.co/
INSTITUO DE BELLEZA IVON'S PATRISH	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PELUQUERIA TÉCNICO LABORAL POR CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MAQUILLAJE	RESOLUCIÓN 1347 25 DE NOVIEMBRE DE 2019	EL CARMEN	3104684034 - 3188943534	ivonspatrishcartago@gmail.com
MINUTO DE DIOS UNIMINUTO	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICIDAD / TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN 0396 15 DE FEBRERO DE 2018	ANTIGUA HACIENDA GAVILANES	3114237595	mercadeopereira@uniminuto.edu nelly.guerrero@unimunuto.edu
CESTELCO	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MECÁNICA DE MOTORES A GASOLINA Y DIESEL TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MECÁNICA DE MOTOS TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN COCINA	RESOLUCIÓN 0723 04 DE MAYO DE 2018	LA LIBERTAD	3127103697	cestelococartago@hotmail.com

CENTRO DE ENSEÑANZA METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEL VALLE	CURSO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES CATEGORIA A1, A2, B1 Y C1 TÉCNICO LABORAL EN FORMACIÓN DE CONDUCTORES DE VEHICULOS PESADOS B2, C2, B3 Y C3	RESOLUCIÓN 0896 25 JUNIO DE 2018 RESOLUCIÓN 0541 23 DE JUNIO DE 2021	EL LLANO	3217496087	proezavial.villamaria@gmail.com
ACADEMIA INCES	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PELUQUERIA TÉCNICO LABORAL POR CUIDADO DE MANOS Y PIES TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MAQUILLAJE TÉCNICO LABORAL EN ESTÉTICA INTEGRAL	RESOLUCIÓN 710 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023 RESOLUCIÓN 712 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023 RESOLUCIÓN 711 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023 RESOLUCIÓN 808 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023	URBANIZACIÓN TERRAZAS DEL LLANO	3103667326 WHATSAPP 3146310224	academiainces@gmail.com http://www.beautynailhairsalons.com/
ACADEMIA MODERNA DE AUTOMOVILISMO S.A.S	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CONDUCCIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES CATEGORIAS A1, A2, B1, B2, C1 Y C2	RESOLUCIÓN 0640 DEL 08 DE JUNIO DE 2022	CALLE 11 No. 10-63	3127581722	
AUTOSPORT	TÉCNICO LABORAL EN FORMACIÓN EN CONDUCCIÓN CATEGORIAS A1, A2, B1, Y C1	RESOLUCIÓN 0161 DEL 07 DE FEBRERO DE 2022	CALLE 18 # 2-06	2111153 - 3117761589	cartago@autosport.edu.co https://www.autosport.edu.co/
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CHELSEA DRIVING SCHOOL S.A.S	CURSO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES CATEGORIA A2, B1 Y C1	RESOLUCIÓN 1164 19 OCTUBRE DE 2022	CALLE 2 No. 19-11 PISO 2 BARRIO EL LLANO.	3006545500	ceachelseaprincipal@gmail.com
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA DAYTONA	TÉCNICO LABORAL EN FORMACIÓN DE CONDUCCIÓN CATEGORIAS A1, A2, B1 Y C1	RESOLUCIÓN 0685 17 DE AGOSTO DE 2021	CALLE 10 No. 11-02	2135555	https://www.daytona.edu.co/
INSTITUTO DE INGLÉS	FORMACIÓN ACADÉMICA EN INGLÉS	RESOLUCIÓN 699 DEL 16 DE AGOSTO 2023	CALLE 8 BIS No. 3ª-52 PISO 2, BARRIO GUADALUPE	2138596 - 3165365863	https://www.institutoaei.com/
ACADEMIA DE BELLEZA KARISMA	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN BELLEZA	RESOLUCIÓN 902 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021	CALLE 15 No. 5-33 BARRIO EL CARMEN	3218122330	https://www.facebook.com/institutokarisma/
CEA ACADEMIA DEL NORTE	FORMACIÓN DE CONDUCTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LAS CATEGORIAS A1, A2, B1 Y C1	RESOLUCIÓN 1115 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	CARRERA 5 No. 5-59	3188739513	academiadelnorte.cartago@gmail.com
TANDEM LANGUAGES & E-LEARNING S.A.S	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLES	RESOLUCIÓN 1117 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022	CARRERA 4 No. 13-26 BARRIO EL CARMEN	3246668387	https://www.tandemlanguages.co/
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA RUTAS DEL VALLE S.A.S	CURSO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES PARA LAS CATEGORIAS A1, A2, B1 Y C1	RESOLUCIÓN 1175 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022	CALLE 16 No. 7-95 BARRIO LA LIBERTAD	301 2698245	https://www.instagram.com/rutas_del_valle_sas?igsh=bXF0M2hob214M3B5
CEIM	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS TÉCNICO LABORAL EN ENTRANAMIENTO FISICO, RECREACIÓN Y DEPORTE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN INVESTIGADOR CRIMINALISTICA Y ADMINISTRATIVO JUDICIAL	RES 0690 DEL 17/06/2022 RES 1388 DEL 16/12/2022 RES 196 DEL 23/02/2023	CALLE 11 # 4-13	3146660999	https://www.ceim.edu.co/ - info.comercial@ceim.edu.co

	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y REDES INFORMATICAS TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE SOCIAL Y COMUNITARIO CON ÉNFASIS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AGENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTION AMBIENTAL Y ECOTURISTICA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN LOGÍSTICA CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DE PROFUNDIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROFUNDIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA EN GESTIÓN DOCUMENTAL TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN LOGISTICA	RES 693 DEL 14/08/2023 RES 381 DEL 17/04/2024 RES 1166 DEL 15/10/2019 RES 721 DEL 21/08/2020 RES 254 DEL 01/03/2021 RES 947 DEL 05/11/2021 RES 253 DEL 01/03/2021 RES 252 DEL 01/03/2021 RES 1103 DEL 15/12/2021 RES 462 DEL 23/05/2024 RES 1097 DEL 28/11/2022 RES 249 DEL 23/02/2022 RES 0248 DEL 23/02/2022 RES 462 DEL 23/05/2024			
CONDUCAR CARTAGO	CURSO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES PARA LAS CATEGORÍAS A1, A2, B1 Y C1	RESOLUCIÓN DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023	CARRERA 5 # 19-89 EL LLANO	321 561 7428	ceaconducarcartago@gmail.com
MACARTHUR ENGLISH ACADEMY	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	RESOLUCIÓN 978 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023	CALLE 14 NO. 1N-71	313 6723047	macademy.cartago@gmail.com

Universidades y Corporaciones Universitarias en la entidad Territorial Cartago

Universidad	Dirección	Teléfono	Página Web	Observación
Universidad del Valle	Calle 10 # 19-05	2135131- 2129416	http://cartago.univalle.edu.co/	Sede Cartago
Universidad Cooperativa de Colombia	Carrera 4 #13 – 54	2121600 - 018000420101	https://www.ucc.edu.co/cartago/Paginas/inicio2.aspx	Sede Cartago
Universidad Antonio Nariño	Calle 11 # 2 - 33	213 9990 - 213 2469	http://www.uan.edu.co/cartago	Sede Cartago
Corporación Regional de Educación Superior – CRES	Calle 8 # 5-70	210 14 88 -317 666 74 24	https://corpocres.edu.co/inicio/cartago/	Sede Cartago
Corporación Universitaria Remington	Carrera 5 # 17 - 103	320 237 02 31	https://www.uniremington.edu.co/cartago/	Sede Cartago
Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle	Calle 10 # 3-95	2111804 –2112545	https://www.cotecnova.edu.co/	Principal Cartago
Instituto Universitario Politécnico Gran Colombiano	Carrera 5 # 14 - 110	2098811 - 3156320572	https://www.poli.edu.co/content/valle-del-cauca-cartago	Sede Cartago
Corporación Universitaria Minuto de Dios	Carrera 4ta con calle 25 Entrada al monasterio vía al batallón	321 8269182	http://www.uniminuto.edu/web/valle	Sede Cartago
EDUPOL- Centro de apoyo Universitario	Calle 11 # 2-17	2143534	http://www.edupol.com.co	Sede Cartago
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	Cr 9 # 12-141	2125492 – 2119999- 2123601	http://www.sena.edu.co/	Educación terciaria
ESAP (Escuela Superior de Administración Pública).	Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.	Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713	https://www.esap.edu.co/portal/index.php/territorios-esap/valle/	Sede en Cartago

Instituciones y Establecimientos Educativos Inactivos (Listado de Libros en el archivo de la SEM)

No	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
1	LICEO CAMPESTRE MODERNO
2	JESUS HERNESTO AULESTIA
3	CENTRO REINEL BETANCOURTH
4	ESCUELA DE CAPACITACION PROFESIONAL
5	FUNDACION HOGAR ARCO IRIS
6	COLOMBO ITALIANO
7	ESC. DE CAPACITACION COMENCIAL ALCIDES HERRERA
8	JUAN XXIII
9	MARCO FEDEL SUAREZ
10	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
11	JOSE FRANCISCO PEREIRA
12	JOSE CELESTINO MUTIS
13	BENJAMIN AGRADO MAZUERA
14	COLEGIO AMERICANO
15	MARIA AUXILIADORA
16	PIO XII
17	CENTRO ACADEMICO ASED
18	CENTRO EDUCATIVO COMFANDI
19	LICEO SAN CARLOS
20	LICEO CATRTAGO
21	CES (Centro de Educación Semi-escolarizados)
22	COLEGIO PARROQUIAL SAN PABLO
23	COLEGIO NUEVO QUIMBAYA

COMPONENTE ESTRATEGICO

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO".

VISION

Cartago en el año 2032, será una ciudad modelo de desarrollo integral, bienestar, calidad de vida, garantista de derechos, seguridad humana y justicia social, donde la agroindustria competitiva, la prestación de servicios, su conectividad intermodal, su capacidad empresarial público – privada, la puesta en valor de su patrimonio arquitectónico, cultural (bordado e historia), deportivo y turístico, su enfoque en ser un territorio organizado e inteligente, adaptado climáticamente y sostenible ambientalmente; la consolidarán como núcleo dinámico de integración regional donde el empoderamiento de sus comunidades e instituciones la hacen un territorio estructurante de procesos importantes de desarrollo económico y social.

MISIÓN

El Municipio de Cartago Valle del Cauca, es una entidad territorial que, en cumplimientos de los principios constitucionales y legales, mediante condiciones de gobernabilidad, genera la articulación intersectorial e interinstitucional necesaria para gerenciar y gestionar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos del territorio en el marco de una gestión pública moderna y efectiva. Su misión principal esta direccionada hacía la prestación de servicios públicos y sociales con calidad, equidad e inclusión, enmarcado en una fuerte planeación, participación de la ciudadanía y transparencia en la ejecución de sus procesos, basando su enfoque misional en la superación de privaciones y la expansión de capacidades, para lograr el bienestar integral de los habitantes, la planificación y la ordenación consciente y responsable del territorio, procurando hábitats resilientes a los cambios del clima y sostenibilidad ambiental, desarrollo de una economía local productiva soportada en modelos de negocio sostenibles y con un uso intensivo del conocimiento y la innovación.

Somos conscientes que la confianza, el empoderamiento ciudadano e institucional, la honestidad y la equidad en la gestión pública moderna y efectiva, son factores indispensables para sembrar en nuestros habitantes la convicción y la esperanza de que **TODOS** podemos lograr **MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO.**

LINEAS ESTRATEGICAS

LINEA ESTRATEGICA 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "**MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".**

- CAPITULO DE PAZ: CIUDAD SEGURA, EN SANA CONVIVENCIA, COMPROMETIDA CON LA PAZ.

- PILARES DE ATENCIÓN TRANSVERSAL A GRUPOS DIFERENCIALES

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTORES
CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Salud y protección social
	Educación
	Cultura
	Deporte y Recreación
	Inclusión Social y Reconciliación
	Convivencia y Seguridad Ciudadana (Gobierno Territorial)
	Respeto y Garantía de los Derechos Humanos (Gobierno Territorial)
	Justicia y del Derecho
	Vivienda, Ciudad y Territorio (Vivienda)

PRINCIPIOS

- Transparencia y honestidad: Defensa de lo público como un bien común, lucha frontal e implacable contra la corrupción, mayor compromiso y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.
- Gobierno incluyente: Respeto a la diversidad social, política, económica, étnica, sexual y religiosa, como un derecho humano fundamental y base para la convivencia en paz, la protección de los derechos y del respeto a la dignidad humana y a la vida.
- Respeto por la diferencia: Reconociendo las diferentes formas de pensar, comprender al otro, sin censurar o juzgar a los demás, entendiendo que la diferencia es la base de los procesos de una real inclusión.
- Gobierno participativo: Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadanía responsable y activa en la toma de decisiones para la gestión y control gubernamental entre las dinámicas urbanas y rurales.

- Gobierno amigable con el medio ambiente: Más institucionalidad para el desarrollo sostenible, el respeto y la defensa colectiva de los recursos naturales como garantía de la vida en el territorio.
- Solidaridad: Actuar siempre con el sentido de bien común, entendiendo que las necesidades, dificultades y sufrimientos de los demás no pueden ser ajenos.
- Confianza y Compromiso: Es la apuesta para que desde la administración municipal los logros y objetivos alcanzados, sean el resultado esperado por quienes depositaron su confianza.
- Competitividad: Se promoverá el desarrollo económico y empresarial del Municipio, orientado al fortalecimiento de la capacidad empresarial, que genera crecimiento, desarrollo y bienestar para la sociedad.

VALORES

- Respeto: La práctica del respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.
- Humanismo: La tarea fundamental es desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.
- Servicio: La administración en general tendrá una actitud de colaboración y ayuda a la comunidad de manera espontánea, garantizando el acceso a los servicios y promoviendo la participación ciudadana.
- Sustentabilidad. El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa se adoptará y conservará una postura de respeto y preservación del medio ambiente.
- Información oportuna. Ser una administración que fomentará el acceso directo a la información, informando oportunamente las acciones públicas.
- Honestidad: Reconocer el respecto por los demás y la integridad y honestidad en el ejercicio de las actuaciones de lo público, desarrollando prácticas transparentes y correctas.

- Igualdad. Todos somos iguales ante la ley, lo que implica que tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo, opinión raza o cualquier otra condición.

- Confianza: La administración fomentara relaciones en el marco del respeto, la confianza, el buen trato, respeto mutuo e integridad que permita generar percepciones y realidades positivas alrededor de la gestión pública.

LINEA ESTRATEGICA 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA"

Cartago Valle del Cauca, presenta las características de una ciudad de convergencia regional, esta connotación hace que las dinámicas sociales generen un escenario de retos para el desarrollo integral de la población, pero a su vez también la convierten en un escenario de articulación, promotor de la oferta de servicios sociales de impacto regional, donde el liderazgo garantista de derechos de las instituciones que se encuentran presentes en el territorio y su articulación en procesos y esfuerzos conjuntos y de carácter regional, permitirá que desde la ciudad se impulsen procesos de promoción, prevención y atención integral en el marco de la seguridad humana y justicia social.

Es así, como se visualiza a la ciudad como un territorio más incluyente, humano y seguro, en el que se garanticen, reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, donde lo primero es la gente, la familia, su vida y su dignidad, se propenderá por mejorar significativamente las condiciones de vida de las diversas poblaciones que la habitan, especialmente para aquellas que por sus condiciones de exclusión y discriminación social, o por sus características de vulnerabilidad, se constituyen en poblaciones de especial interés, promoviendo su reconocimiento, el respeto de sus derechos, oportunidades en condiciones favorables y una vida digna.

Para el logro de estos objetivos, se proponen 5 sectores catalizadores que en los procesos de acercamiento con las diferentes comunidades en las mesas sectoriales y comunitarias desde la construcción del programa de gobierno y su validación en los encuentros del Plan de desarrollo municipal 2024- 2027, demuestran serán sectores de importancia especial en el desarrollo humano integral, el bienestar y la calidad de vida de la población:

1. Salud y protección social.
2. Educación
3. Cultura
4. Deporte y Recreación
5. Vivienda, ciudad y territorio (Gobierno Territorial)

Adicionalmente la presente Línea estratégica busca generar un enfoque de atención integral e incluyente de grupos poblaciones, mediante la generación de sinergias y **Pilares de atención transversal**, como compromisos de trabajo y gestión intersectorial e interinstitucional para lograr un enfoque de atención diferencial en la superación de privaciones y la expansión de capacidades en un contexto de gestión que da prioridad a la inclusión social y la equidad.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral y la articulación regional de la ciudad como un polo de servicios sociales de impacto, que busca garantizar los derechos individuales y colectivos, mejorando las condiciones de vida de todas las poblaciones, especialmente aquellas en situación de exclusión, discriminación o vulnerabilidad.

Se propone fortalecer cinco sectores catalizadores: salud y protección social, educación, cultura, deporte y recreación, y vivienda, ciudad y territorio. Además, se promoverá un enfoque de atención integral e incluyente a través de la generación de sinergias y **pilares de atención transversal**, fomentando la gestión intersectorial e interinstitucional para superar privaciones y expandir capacidades, con un énfasis en la inclusión social y la equidad. Este objetivo busca consolidar a Cartago como una ciudad más incluyente, garantista de derechos, seguridad humana y justicia social

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar el acceso y mejorar la calidad y la pertinencia, de la educación preescolar, básica, media técnica, tecnológica y universitaria del municipio, buscando que la población no solo genere conocimiento intelectual, sino que adicionalmente la educación se potencialice como derecho fundamental que desarrolla al máximo sus capacidades y habilidades, mediante el fortalecimiento de las inteligencias múltiples y sea el eje del desarrollo integral de las personas y el territorio en todas sus dimensiones. Ampliar la oferta de los grados jardín y pre jardín en las instituciones educativas oficiales del municipio de Cartago.

Garantizar la atención especializada a niños, niñas y/o jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, por población con diversidad funcional y talentos excepcionales.

ARTICULACION CON LOS ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

VISIÓN de la Secretaria de Educación Municipal: ¡En la Secretaría de Educación Municipal de Cartago Valle del Cauca, Trabajamos con el corazón por las nuevas generaciones!

MISIÓN de la Secretaria de Educación Municipal: Garantizar el acceso y permanencia de todos los estudiantes en el sistema educativo promoviendo la igualdad de oportunidades; fomentando una educación de calidad, a través de políticas educativas que promuevan la inclusión y la equidad para así garantizar el derecho a la educación.

Política de Calidad de la Secretaria de Educación Municipal

Como equipo de trabajo orientamos nuestras actividades al desarrollo de políticas socioeconómicas que satisfagan las necesidades de los usuarios del sector educativo, para ello se promueve una cultura de calidad basada sana convivencia, comprometida con la paz y los valores de Humildad, Honestidad, Respeto, Responsabilidad, Compromiso, Justicia, Tolerancia, Imparcialidad, Transparencia, Solidaridad, Pertenencia, Convivencia y Participación. En el marco de la calidad y mejora continua de nuestra gestión.

Objetivos de Calidad de la Secretaria de Educación Municipal

- Prestar servicios de educación con calidad.
- Implementar políticas para disminuir la deserción educativa.
- Lograr sostenibilidad financiera.
- Desarrollar talento humano idóneo.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Esta estructura es el resultado de las tipificaciones trabajadas y definidas con el Ministerio de Educación Nacional, resultado del análisis de diferentes variables y de los procesos definidos en la cadena de valor; una vez efectuado el análisis anterior el resultado que se obtiene es la ubicación de la Secretaría de Educación en algunas de las tipificaciones definidas. En esta estructura se muestra la Secretaría de Educación por áreas de trabajo para visualizar de manera general la conformación de la misma

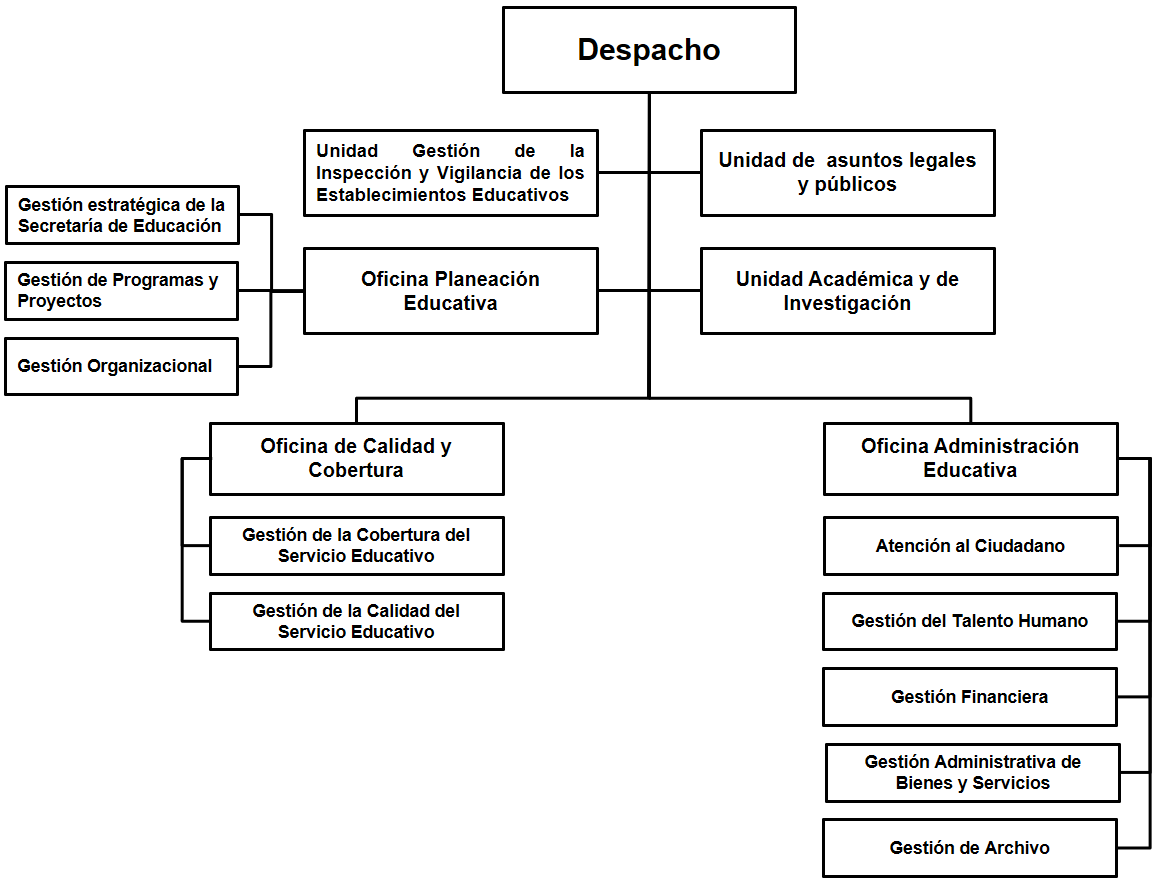

La Planta de cargos de la Secretaria de Educación Municipal fue viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Comunicación Oficial 2009EE59349 del 15 de octubre de 2009. Posteriormente la asignación de funcionarios se dio mediante el Decreto No. 073 del 11 de agosto de 2014 y finalmente se surte la Planta el 01 de mayo de 2015.
Actualmente la Secretaria de Educación del Municipio de Cartago cuenta con un total de 48 funcionarios, de los cuales 11 son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y 37 son financiados con Recursos propios del Municipio.

MAPA DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

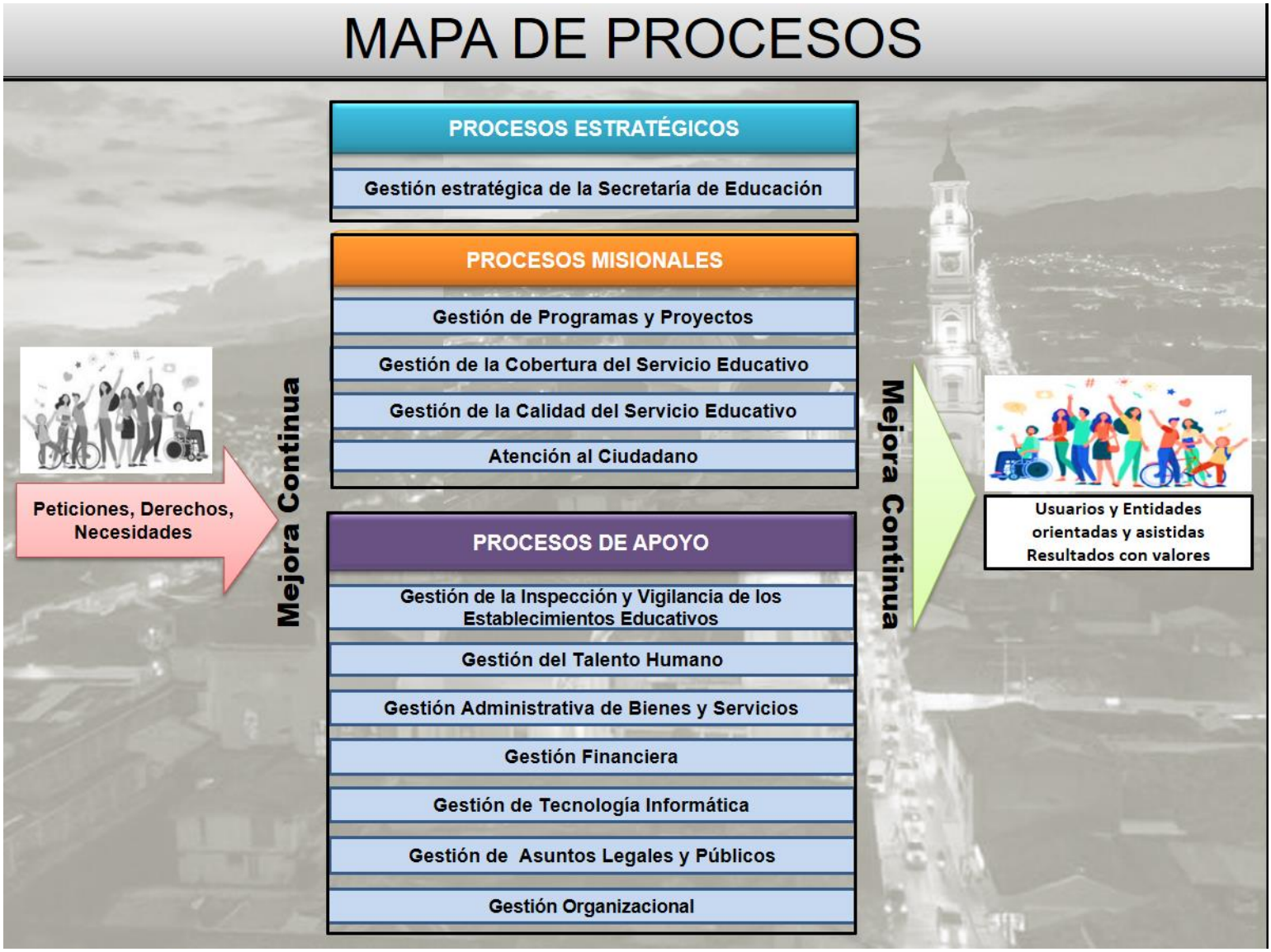

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

a. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la normatividad vigente.

b. Administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la informaci6n educativa municipal, para garantizar el suministro de la información a la Nación y al Departamento en las condiciones que se requiera.

Funciones 0ficina Planeación Educativa:

a. Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad para asegurar la optimización de la prestación del servicio educativo.

b. Garantizar la prestación de la asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los establecimientos educativos, cuando a ello haya lugar para asegurar el mejoramiento de la eficiencia, calidad y cobertura en la prestación del servicio educativo.

c. Apoyar en la organizaci6n y administración del servicio educativo en el Municipio.

d. Efectuar las gestiones necesarias para la asignación de recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del estado, en la cofinanciaci6n de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación con el fin de asegurar la viabilidad financiera de la ejecución del plan de desarrollo educativo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

Funciones 0ficina de Calidad y Cobertura:

a**.** Formular programas y proyectos tendientes a mejorar las políticas de calidad educativa del municipio. Establecer estrategias y programas para mantener la cobertura actual y propender por su ampliación.

b. Evaluar el desempeño de rectores y directores, y de los docentes directivos, de conformidad con las normas vigentes.

c. Hacer seguimiento a los resultados de las pruebas de Estado que se aplican a los estudiantes de básica primaria, secundaria y media de las instituciones educativas, de conformidad con las normas vigentes.

d. Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Municipio, en coordinación con el Departamento de Planeación, Secretaria de Desarrollo Económico y las TIC'S.

Funciones 0ficina de Administración Educativa:

a. Administrar y distribuir entre los establecimientos educativos los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios y lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

b. Administrar las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos aprobada para el Municipio.

c. Gestionar el trámite de los concursos ante la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC); efectuar los nombramientos del personal requerido y administrar las novedades de escalafón, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladar docentes entre las instituciones educativas, previo cumplimiento de los requisitos legales, teniendo como base lo establecido en la normatividad vigente.

d. Distribuir entre las instituciones educativas la planta de cargos, de Directivos Docentes, Docentes y Administrativo aprobada por el Ministerio de Educación de acuerdo con las relaciones técnicas Docente/Estudiante, en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia.

Funciones Unidad Gestión de la inspección y Vigilancia de los Establecimientos educativos:

a. Desarrollar la función de inspección y vigilancia mediante la ejecución de acciones de control en las instituciones y Establecimientos Educativos del municipio, en ejercicio de la delegación que para tal fin realizó el presidente de la Republica.

Funciones Unidad de Asuntos Legales y Públicos:

a. Prestar asesoría jurídica dentro de los términos y el marco legal vigente a las diferentes áreas de la Secretaria de Educación y del Sector Educativo.

b. Dar trámite a las acciones judiciales, extrajudiciales.

Funciones Unidad Académica y de investigación:

a. Contribuir en la dinamización de investigación y producción académica de los principales fenómenos políticos y sociales que se pueden presentar en el municipio para el fortalecimiento y potencialización de la gestión del Territorio a través de los avances teóricos y debates alrededor de los temas asociados al Gobierno y Asuntos públicos, teniendo siempre como meta la interlocución de la academia y la interdisciplinariedad en el accionar del grupo.

ÁREAS DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN	EQUIPO DE TRABAJO			OBJETIVO
EDUCACIÓN	 **GIANCARLO UPEGUI RIVAS** Secretario de Educación secretario@semcartago.gov.com	 **SANDRA MILENA VASQUEZ AGRADO** Auxiliar Administrativo svasquez@semcartago.gov.co	 **FRANCISCO JAVIER MEJÍA TORO** Asesor fmejia@semcartago.gov.co **LIZETH JOHANNA SUÁREZ MORENO** Asesor Lsuarez@semcartago.gov.co	Formular, desarrollar, administrar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos del sector educativo del municipio de Cartago, que propendan por la calidad educativa y la gestión de la cobertura escolar en las Instituciones Educativas públicas municipales, de acuerdo al marco legal vigente. Esta área es transversal a todos los procedimientos de la Secretaria de Educación Municipal.

OFICINA PLANEACIÓN EDUCATIVA

ÁREA DE GESTIÓN	EQUIPO DE TRABAJO			OBJETIVO
GESTIÓN ESTRATÉGICA	 **GLORIA MARTINA JARAMILLO GARCIA** Jefe de Oficina gjaramillo@semcartago.gov.com	 **VALERIA POSADA ORREGO** Profesional Universitario vposada@semcartago.gov.co	 **LEYDI VANESSA QUINTERO CARDONA** Técnico administrativo vquintero@semcartago.gov.co	Orientar las acciones de direccionamiento de la política del sector educativo de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), a través del análisis de información, seguimiento del plan de desarrollo educativo, apoyo y fortalecimiento a la gestión de las Instituciones Educativas y además de la evaluación de los resultados.
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		 **YOLANDA JAIMES MOJICA** Técnico administrativo yjaimes@semcartago.gov.co		Analizar y definir los programas y proyectos a ejecutar en la Secretaría, que puedan responder a la problemática y a las necesidades de la Comunidad Educativa, para realizar su formulación e inscripción formal y detallada en el Banco de proyectos, asegurando su alineación con la estrategia definida en la Secretaría de Educación así como con el Plan de Desarrollo del Ente Territorial.

OFICINA PLANEACIÓN EDUCATIVA

ÁREA DE GESTIÓN	EQUIPO DE TRABAJO		OBJETIVO
GESTIÓN ORGANIZACIONAL	 **GLORIA MARTINA JARAMILLO GARCIA** Jefe de Oficina gjaramillo@semcartago.gov.com	 **LUIS GUILLERMO PIEDRAHITA ORTIZ** Líder de Programa lpiedrahita@semcartago.gov.co	Controlar los documentos que hacen parte del sistema de gestión de calidad, de tal manera que se garantice su uso correcto y adecuado, se conserven legibles, fácilmente identificables y recuperables buscando que con éstos se proporcione evidencia de la conformidad con los requisitos, así como de la operación eficaz del SGC. Además de apoyar la realización de las diversas actividades de seguimiento, la medición, el análisis y la mejora que programe la entidad respecto al Sistema de Gestión de Calidad de la SEM, necesarias para lograr la conformidad del servicio, del sistema y su permanente mejora. Además. Además de administrar la Intranet de la SEM de tal manera que se procure el correcto uso de los documentos asociados a los procesos / Contribuir en la construcción de informes, portafolio y diagnósticos del sector educativo / Dar asesoría y acompañamiento a los funcionarios evaluados y al evaluador de la SEM, sobre las actividades necesarias para la concertación de compromisos, cargue en la plataforma de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

OFICINA DE CALIDAD Y COBERTURA

ÁREA DE GESTIÓN	EQUIPO DE TRABAJO			OBJETIVO
GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	 **ABIMAEL MARIN MEJÍA** Jefe de Oficina amarin@semcartago.gov.co	 **JULIÁN ALBERTO GALLEGO DÍAZ** Profesional Universitario– Líder jgallego@semcartago.gov.co	 **MARIA FERNANDA CALVO WALTEROS** Profesional Universitario mcalvo@semcartago.gov.co	Definir anualmente las directrices y los criterios de los procedimientos del Sub proceso gestión de la cobertura del servicio educativo del Municipio de Cartago Valle del Cauca para garantizar la permanencia de los alumnos antiguos y acceso de los alumnos nuevos al Sistema Educativo oficial en los distintos programas que se desarrollan desde el sector educativo.
		 PABLO CESAR TORO DUQUE Profesional Universitario ptoro@semcartago.gov.co	 **EFRAÍN RODRÍGUEZ CARDONA** Auxiliar Administrativo erodriguez@semcartago.gov.co	

OFICINA DE CALIDAD Y COBERTURA

ÁREA DE GESTIÓN	EQUIPO DE TRABAJO			OBJETIVO
GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	 **ABIMAEL MARIN MEJÍA** Jefe de Oficina amarin@semcartago.gov.co	 **CLAUDIA VIVIANA DUQUE VELASQUEZ** **Profesional Universitario** vduque@semcartago.gov.co	 **BLANCA LIBIA PARRA** Profesional Universitario bparra@semcartago.gov.co	Identificar la situación actual del derecho de las niñas y los niños a la educación inicial en el Municipio para garantizar la inclusión de los estándares básicos de competencias en los EE mediante la difusión, seguimiento y evaluación de la gestión educativa en sus componentes administrativos, recursos humanos, académico, convivencia y comunidad que permita, que los resultados de estas evaluaciones sean insumo para el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos. Brindar asistencia técnico pedagógica a los Establecimientos Educativos, a partir de los resultados su gestión, con el fin de alcanzar los estándares de calidad a través del mejoramiento continuo y el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.
		 MIRYAN RUIZ HURTADO Profesional Universitario mruiz@semcartago.gov.co	 **LUZ ESTELLA LOPEZ** Profesional Universitario elopez@semcartago.gov.co	

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA			
ÁREA DE GESTIÓN	**EQUIPO DE TRABAJO**		**OBJETIVO**
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	 **JESUS ADRIAN PELAEZ MARIN** Líder de Programa jpelaez@semcartago.gov.co	 **#########** Técnico Operativo ######@semcartago.gov.co	Verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la iniciación de la prestación del servicio educativo en un establecimiento de educación preescolar, básica y media o de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, verificando sus novedades una vez creado. Además de verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales y de educación para el trabajo y el desarrollo humano con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia, para garantizar la mejora continua del sub proceso y de las actividades generadas en la Secretaría.

ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS			
ÁREA DE GESTIÓN	**EQUIPO DE TRABAJO**		**OBJETIVO**
GESTIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS	 **OLGA LUCIA ÁLVAREZ HINCAPIÉ** Profesional Universitario oalvarez@semcartago.gov.co	 **##########** Técnico Operativo ####@semcartago.gov.co	Asesorar y atender los requerimientos que en materia legal, normativa, reglamentaria y jurisprudencial se presenten en las diferentes áreas de la Secretaría de Educación Municipal de Cartago (Valle del Cauca) y en los distintos programas que se desarrollan desde el sector educativo, además de apoyar al área jurídica del Municipio en los distintos procesos judiciales, extrajudiciales y conciliatorios que tengan relación con el sector educativo en materia de recopilación probatoria y emitir conceptos jurídicos aplicables.

OFICINA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

ÁREA DE GESTIÓN	EQUIPO DE TRABAJO				OBJETIVO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	 **EVARISTO MORALES CABRERA** Jefe de Oficina emorales@semcartago.gov.co	 **PAULA ANDREA GIRALDO RODRIGUEZ** Profesional Universitario pgiraldo@semcartago.gov.co	 **SINDY MARIANA VARGAS GIRALDO** Profesional Universitario svargas@semcartago.gov.co	 **JUAN CARLOS RIVAS ZAPATA** Profesional Universitario jrivas@semcartago.gov.co	Diseñar y ejecutar todas las actividades necesarias para la administración y control de la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos, garantizando el correcto funcionamiento del servicio educativo.
	 GLORIA ELSY TORO DUQUE Profesional Universitario gtoro@semcartago.gov.co	 **GLORIA INÉS ARISTIZABAL GONZÁLEZ** Profesional Universitario garistizabal@semcartago.gov.co	 **MARÍA ELENA ISAZA OSORIO** Líder De Programa misaza@semcartago.gov.co	 **GERARDO JUNIOR UPEGUI RIVAS** Profesional Universitario **jupegui@semcartago.gov.co**	
	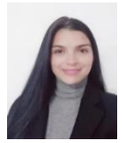 **KATHERINE DAYANA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ** Profesional Universitario ksanchez@semcartago.gov.co	 **LEONARDO LONDOÑO DUQUE** Técnico Operativo llondono@semcartago.gov.co	 **MIGUEL ANGEL GONZALEZ PORRAS** Secretario mgonzalez@semcartago.gov.co	 **PATRICIA LONDOÑO ROJAS** Auxiliar Administrativo plondono@semcartago.gov.co	
	 DARLEY GENARO MARIN GOMEZ Técnico Administrativo dgenaro@semcartago.gov.co	 **WILDER STIVEN DIAZ GARCES** Auxiliar Administrativo sdiaz@semcartago.gov.co	 **SOFIA CARMONA DUQUE** Auxiliar administrativo scarmona@semcartago.gov.co	 **MARCELA VARGAS GÓMEZ** Técnico Operativo mvargas@semcartago.gov.co	

OFICINA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

ÁREA DE GESTIÓN	EQUIPO DE TRABAJO			OBJETIVO
ATENCIÓN AL CIUDADANO	 **EVARISTO MORALES CABRERA** Jefe de Oficina emorales@semcartago.gov.co	 **ERICA VIVIANA VANEGAS MONROY** Profesional Universitario evanegas@semcartago.gov.co	 **JUAN MANUEL ÁLZATE TRUJILLO** Técnico Operativo jalzate@semcartago.gov.co **ADRIANA LUCIA SEPÚLVEDA QUINTERO** Auxiliar administrativo asepulveda@semcartago.gov.co	Orientar al ciudadano, recepcionar y direccionar la correspondencia, las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, asignar y entregar al funcionario encargado para el trámite y proveer la respuesta o solución al requerimiento o archivar la correspondencia; hasta el momento de entregar la respuesta al ciudadano que realizó la solicitud, petición, queja, reclamo o sugerencia, al ciudadano para quien va dirigida. Incluye el seguimiento a las respuestas. Mantener relaciones con el ciudadano que permitan la retroalimentación para garantizar la mejora continua del proceso y de las actividades generadas en la Secretaría.

OFICINA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

ÁREA DE GESTIÓN	EQUIPO DE TRABAJO			OBJETIVO
GESTIÓN FINANCIERA	 **EVARISTO MORALES CABRERA** Jefe de Oficina emorales@semcartago.gov.co	 **GUSTAVO ADOLFO ERAZO CASTILLO** Profesional Universitario gerazo@semcartago.gov.co	 **LINA MARÍA VÉLEZ MEJÍA** Profesional Universitario lvelez@semcartago.gov.co	Hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos para una vigencia fiscal y el desarrollo del sector educativo. Velar por la optimización del manejo de los ingresos para la vigencia fiscal de la Secretaría de Educación del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, para asegurar la liquidez necesaria en todo momento, con el fin de garantizar el pago de los compromisos de manera transparente y oportuna para lograr un manejo eficiente de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente proporcionando un soporte de apoyo a todas las áreas. Mantener un registro universal, oportuno, objetivo, consistente, relevante, comprensible y verificable de las operaciones financieras de la Secretaría de Educación del Municipio de Cartago, Valle del Cauca que permita realizar un continuo y adecuado control y seguimiento de la información para así obtener los estados económico-financieros, considerando dentro de las cifras la de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando de esta forma herramientas para la planeación y toma de decisiones para la vigencia fiscal.

OFICINA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA				
ÁREA DE GESTIÓN	**EQUIPO DE TRABAJO**			**OBJETIVO**
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS	 **EVARISTO MORALES CABRERA** Jefe de Oficina emorales@semcartago.gov.co	 **BASILIO ARTURO ÁVILA GALINDO** Profesional Universitario bavila@semcartago.gov.co	 **JUAN CARLOS MAZO RAMIREZ** Auxiliar administrativo jcmazo@semcartago.gov.co	Gestionar la adquisición y administración de los bienes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento de la misión de la Secretaría de Educación Municipal, dentro de principios de calidad y transparencia enmarcados en la normatividad vigente, además de mantener actualizada la información de la infraestructura y activos pertenecientes a la Secretaría de Educación Municipal, incluyendo Instituciones Educativas oficiales, para garantizar su correcto funcionamiento de manera eficaz y oportuna. Brindando estrategias para la planeación, seguimiento y control de activos.

OFICINA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

ÁREA DE GESTIÓN	EQUIPO DE TRABAJO		OBJETIVO
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	 **EVARISTO MORALES CABRERA** Jefe de Oficina emorales@semcartago.gov.co	 **MÓNICA ALEJANDRA RAMÍREZ ANGULO** Técnico Operativo maramireza@semcartago.gov.co	Implementar herramientas de administración, seguimiento y control para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica informática que soporta los procesos y/o sub procesos de la Secretaría de Educación.
		 GERMAN GREGORIO RAMÍREZ ALCALÁ Técnico Administrativo **gramirez@semcartago.gov.co**	Promover el acompañamiento de ambientes educativos actualizados y adecuados en los Establecimientos Educativos, donde se fomente la innovación y la integración efectiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), facilitando el desarrollo óptimo del potencial y las competencias de los estudiantes, acorde con las necesidades y exigencias de la educación en Colombia.

COMITÉS

#	NOMBRE
1	COMITÉ DIRECTIVO
2	COMITÉ DE CALIDAD EDUCATIVA
3	COMITÉ DE CAPACITACIÓN DOCENTE
4	COMITÉ DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
5	COMITÉ DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE TRASLADOS POR RAZONES DE SEGURIDAD Y POR CONDICION DE DESPLAZADOS DE LOS EDUCADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA.
6	COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL
7	COMITÉ DE EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS
8	COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
9	COMITÉ JUEGOS DEL MAGISTERIO
10	COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
11	COMITÉ DE REPARTICIÓN ORGANIZACIONAL
12	COMITÉ DE JORNADA ÚNICA
13	JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (JUME)
14	CIDEA (Comité Técnico Institucional de Educación Ambiental)

INFORMACIÓN CANALES Y HORARIOS DE ATENCIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Horarios de atención al usuario	Lunes a viernes de 8:00 A.M - 11:30 A.M y de 2:00 P.M - 5:30 P.M
Dirección	Carrera 2 #12 – 50 Cartago Valle del Cauca
Código Postal	762021
Correos	atenciónalciudadano@semcartago.gov.co secretario@semcartago.gov.co educacion@cartago.edu.co
Página WEB	https://www.cartago.gov.co/secretaria-de-educacion/
Sistema de radiación de PQRS	https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=19

SI DESEAS RADICAR TU SOLICITUD SOLO DEBES SEGUIR ESTOS CORTOS PASOS:

1- Ingresar a la página de nuestra entidad www. cartago.gov.co
2- Da clic en el botón identificado con el título "SEM Cartago" el cual se encuentra ubicado en la parte inferior de la página. Ver imagen anexa.

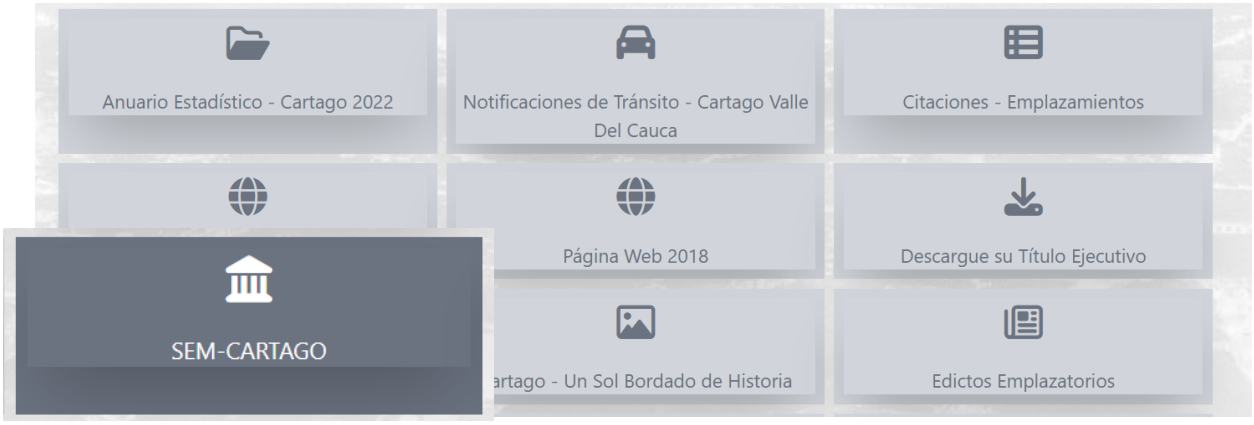

3- Una vez en el espacio virtual de la Secretaría de Educación Municipal, desplázate a la parte baja de la página y da clic en el botón identificado con el título "Sistema de Atención al Ciudadano"

4- Ingresa con tu usuario y clave y realiza tu solicitud.

Nota 1:
Si no te has registrado, hazlo fácilmente en nuestra plataforma de peticiones quejas y reclamos ingresando por el botón de "Registrarse", y diligencia la información necesaria para completar tu registro..

Nota 2: Si eres nuevo en el uso de la plataforma SAC (Sistema de Atención al Ciudadano), te recomendamos ver los siguientes vídeos, los cuales te ayudaran en el acceso y/o gestión a la plataforma y a sus PQR´s.

Tema del video	Link de acceso
Video instructivo de ¿Cómo registrarse? Rol Ciudadano	https://www.youtube.com/watch?v=FPfNevmffHI
Video instructivo de ¿Cómo crear un requerimiento? Rol Ciudadano:	https://www.youtube.com/watch?v=FxEMFWW6FOU